



## Sobre el Comité de la Verdad del Gobierno.

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Pablo Cambroner Piqueras, Diputado del Grupo Parlamentario MIXTO, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta, para la que se solicita respuesta por escrito, sobre la creación de un `Comité de la Verdad`, sus funciones, criterios, personal, gastos y modo de actuación.

Congreso de los Diputados, a 22 de enero de 2023.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El Gobierno anunció hace poco la creación de un `Comité de la Verdad`. En este órgano, del que poco sabemos aún, supuestamente se iban a denunciar bulos de la oposición política al Gobierno. Es muy curioso que un Gobierno que ha usado, usa y usará la mentira y la desinformación como principal instrumento político, amenace con censurar las informaciones de los demás partidos políticos que no le beneficien.

Un ejemplo de las pretensiones de este Gobierno lo vimos con la `minimización del clima contrario al Gobierno` que anunció un mando de la Guardia Civil durante una de las comparecencias. Es evidente que en año electoral, el Gobierno va a poner toda la carne en el asador para minimizar la acción de la oposición, incluso usando medios públicos para censurar informaciones veraces. Debido a esto solicito al Gobierno que dé respuesta a estas cuestiones:



1. ¿Qué personas y cargos van a formar parte del Comité de la Verdad que anunció el Gobierno recientemente? ¿Qué criterios de actuación y capacidades reales va a tener este Comité?
2. ¿Con qué presupuesto va a contar dicho Comité?
3. ¿Es consciente el Gobierno de que la censura está prohibida por la Constitución (Artículo 20.2)?

Pablo Emérito Cambronero Piqueras.

Diputado del Grupo Parlamentario Mixto.

Fdo.: Pablo CAMBRONERO  
PIQUERAS

Diputado